

GRAND  
**azulmarino**

**MSC PREZIOSA**

**6 - 13 DICIEMBRE 2024**



## ITINERARIO PREVISTO



Día	Fecha	Puerto	Llegada	Salida
Viernes	6/12/2024	Southampton (Londres), Reino Unido	-	20:00
Sabado	7/12/2024	Navegación	-	-
Domingo	8/12/2024	Hamburgo, Alemania	07:00	21:00
Lunes	9/12/2024	Navegación	-	-
Martes	10/12/2024	Róterdam (Ámsterdam), Holanda	08:00	20:00
Miercoles	11/12/2024	Zeebrugge (Brujas), Bélgica	07:00	18:00
Jueves	12/12/2024	Le Havre (Paris), Francia	09:00	21:00
Viernes	13/12/2024	Southampton (Londres), Reino Unido	07:00	-

**PRECIO POR PERSONA en cabina interior ..... 1649,00 €**

**PRECIO POR PERSONA en cabina exterior ..... 1799,00 €**

**PRECIO POR PERSONA en cabina con balcón ..... 1899,00 €**

## NUESTRO PRECIO INCLUYE

- Vuelo Málaga – Londres Gatwick - Málaga.
- Equipaje facturado de 20 kg y mochila pequeña a bordo por persona.
- Traslado aeropuerto – crucero – aeropuerto.
- 7 noches de crucero según categoría de cabina doble seleccionada en pensión completa.
- Paquete de bebidas “Easy”.
- Tasas y propinas.
- Acompañamiento desde Málaga por personal de Azul Marino.
- Visita panorámica de Londres.
- Seguro de viajes.

## NUESTRO PRECIO NO INCLUYE

Excursiones opcionales, servicios extras en el crucero, y en general cualquier otro servicio NO reflejado en el apartado “nuestro precio incluye”



### Información importante

La presente cotización ha sido elaborada el 01/02/2024 y para un grupo mínimo de 30 personas de pago según lo especificado anteriormente. Cualquier variación en las tarifas por parte de los proveedores, o en el número de participantes, daría lugar a la necesidad de una revisión. Esta cotización está sujeta a disponibilidad de plazas en el momento de realizar la reserva en firme de los servicios.

### Forma de pago

Transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

### Condiciones generales

Estas condiciones generales estarán sujetas a lo que se estipula en la Ley 21/1995 del 06 Julio, reguladora de los viajes combinados y en grupos, el Real Decreto 271/1998 del 25 de marzo y la Orden del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones de 14 de abril de 1988, reguladora de las Agencias de Viajes.

Plazas limitadas. Grupo mínimo de 30 personas.